

**ANEXO AL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES UPC-UDESANTIAGO DE CHILE**

**FME/centro de la UPC y Ude Santiago de Chile a través de su Facultad de Ingeniería (FING)** acuerdan participar en el programa de movilidad de estudiantes UPC-Ude Santiago de Chile(FING) según las condiciones descritas en el convenio de colaboración entre ambas instituciones y los datos específicos descritos en el presente anexo. A tal efecto, se enviará una copia del mismo a la unidad encargada de la custodia del convenio para archivar conjuntamente. En el caso de la UPC, el Gabinete de Relaciones Internacionales y Empresa; en el caso de la Ude Santiago de Chile, el Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias (DRII).

**Titulaciones y plazas:**

**Estudiantes de la UPC que deseen estudiar en la UdeSantiago de Chile**

Titulación FME-UPC	Estudiantes	Fecha límite para envío de candidaturas	Curso de inicio y vigencia
<b><i>Máster en Estadística e Investigación Operativa (MESIO UPC-UB)</i></b>	1 plaza en cada semestre	Para movilizaciones 1er semestre: 15 mayo  Para movilizaciones 2º semestre: 15 noviembre	Inicio 1er semestre: 12 septiembre aproximadamente. Exámenes enero.  Inicio 2º semestre: principios febrero. Exámenes junio.

**Estudiantes de la UdeSantiago de Chile que deseen estudiar en la UPC**

Titulación Ude Santiago de Chile	Estudiantes	Fecha límite para envío de candidaturas	Curso de inicio y vigencia
<b><i>Magíster en Cs. de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial (MCII-FING)</i></b>	1 plaza en cada semestre	Las postulaciones de los estudiantes de UPC para cursar el semestre I (marzo) en la UdeSantiago de Chile deben llegar a la UdeSantiago de Chile hasta el 30 de octubre del año anterior, y para el semestre II (agosto) hasta el 30 de mayo de ese año.  Los estudiantes del MESIO UPC-UB solamente podrán cursar el Trabajo Final de Máster, siendo así, deberán contar con la supervisión de un tutor en la UdeSantiago de Chile a lo largo de todo el	Semestre I (marzo-Julio), Semestre II (agosto- diciembre)

		proceso.	
--	--	----------	--

*En referencia al Convenio de Colaboración mencionado, todos los estudiantes incluidos en este anexo serán considerados como “estudiantes de intercambio”, pagando las tasas académicas en origen, independientemente de la paridad en el intercambio. Sin embargo, serán considerados como “visitantes”, pagando en la Universidad de destino, si se exceden de la estancia máxima de dos semestres consecutivos regulada en el convenio. Si esta situación ocurre será informada con suficiente antelación al postulante y la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad respectiva, de modo de mantener claridad respecto a los cupos utilizados en cada categoría.*

Los estudiantes de pregrado y/o posgrado (sólo a nivel de Magíster) podrán realizar estudios o pasantías de investigación (según sea el caso) durante un semestre o un año académico en la universidad anfitriona. Para la UdeSantiago de Chile, en el caso que un estudiante permanezca por dos semestres, estará utilizando dos plazas.

**Datos de contacto:**

<p><b>Datos de Contacto FME-UPC:</b></p> <p>Prof. Josep Burillo Puig  Vice Decano Relaciones Internacionales  Facultad de Matemáticas y Estadística de Barcelona  C. Pau Gargallo, 14  08028 BARCELONA</p> <p>Email: <a href="mailto:relacions.internacionals.fme@upc.edu">relacions.internacionals.fme@upc.edu</a></p>	<p><b>Datos de Contacto Ude Santiago de Chile</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incoming Student  Fernando Olmos  Coordinador  E-mail: <a href="mailto:fernando.olmos@usach.cl">fernando.olmos@usach.cl</a></li> <li>• Outgoing Student  Macarena Peréz  Coordinadora  E-mail: <a href="mailto:outgoing.drui@usach.cl">outgoing.drui@usach.cl</a></li> </ul> <p>Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias (DRII), Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, con domicilio legal en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, Estación Central, of 102, Casa Central  Tel +5627180044</p>
---	---

La representación Legal del Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 241 de fecha 9 de agosto de 2018.

La representación legal del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile, Don Cristián Vargas Riquelme consta en el Decreto Universitario TRA N° 323/10/2021 (en trámite) que lo nombra Decano, y la delegación de facultades que lo autorizan para firmar en su calidad de Decano consta en el Decreto Universitario N° 668 del 12 de agosto de 1988.

**Firmas de los representantes autorizados de ambas instituciones:**

**FME - UPC**

Jaume Franch Bullich  
Decano FME

**JAIME  
FRANCH  
BULLICH -  
DNI  
35117885J  
(TCAT)**

Firmado  
digitalmente por  
JAIME FRANCH  
BULLICH - DNI  
35117885J (TCAT)  
Fecha: 2021.10.26  
08:19:06 +02'00'

Firma y sello:  
Fecha:

**Ude Santiago de Chile**

Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid  
Rector  
Fecha: 20-12-2021

Dr. Ing. Cristian Vargas Riquelme  
Decano  
Facultad de Ingeniería



Firma y sello:  
Fecha: